FAC-S-2020-028326-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2020-028326-CI del 15 de abril de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-COP-JEFSA-DIMAE

Señor Coronel
JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ
Director Logística de los Servicios

Asunto: Solicitud modificación plazo de ejecución contrato No. 042-01-A-COFAC-DILOS-2020

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Coronel Director Logística de los Servicios Fuerza Aérea Colombiana y Ordenador del gasto, poner en consideración la modificación del plazo de ejecución del contrato No. 042-01-A-COFAC-DILOS-2020 suscrito con la empresa CYA SAS, teniendo en cuenta que por medio de correo electrónico enviado por la señora CONSUELO HERRERA A. Gerente de CYA SAS el día 15 de abril 2020 a las 21:31h, me solicitan modificación en el plazo de ejecución del contrato del 15 de abril de 2020, para el 23 de abril de 2020; esto con las siguientes justificaciones del contratista las cuales cito textualmente del correo recibido:

"Respetado Teniente: Por medio de la presente pido disculpas a usted y a la empresa a la cual representa, por el incumplimiento del contrato 042 .Primero que todo quiero contarle que hice hasta lo imposible por cumplirle hoy con las 1398 cajas de tapabocas x 50 und cada una, que me había comprometido a entregar según contrato para el día de hoy . Conseguí 4 empresas diferentes para comprar los tapabocas inclusive a un precio muy superior a lo ofertado por mi empresa en dicho contrato. Pero todos se comprometen y nadie cumple al contrario la gente en este momento está abusando de los precios y otros actuando de mala fe queriendo engañarnos!. He pasado con mi compañía, por todo hasta exponiéndonos llevando Plata en efectivo para poder comprarlos pero todo esto ha sido en vano!. La última empresa me ofreció que tenía la mercancía en zona franca de Fontibon entoces que le hiciera la trasferencia y me entregaban en la entrada a Catam, como ya he pasado todos los intentos de engaño le propuse pago en efectivo apenas me entregaran la mercancía y así nunca llego!. La empresa Rymco me había enviado 200 cajas que fue lo único que pude entregar el día de hoy. Para tratar de salir las dos partes lo menos perjudicados posibles le pido me otorgue un aplazamiento a la ejecución de el contrato de el 15 de abril al 23 de el mes en curso en los cuales me comprometo a ir entregando las cajas pendientes 1198 cajas de tapabocas x 50 und cada una ,hasta terminar con lo contratado. Yo cotice y luego acepte el contrato por qué el sr David litman gerente comercial de la empresa Rymco me ofreció entregar las 13 mil cajas que le había pedido desde febrero ya que el gobierno había prohibido las exportaciones!. Pero hasta el momento no me a cumplido en vista de todo lo que me han perjudicado ofreció empezar a despacharme. Por favor Sr. Teniete ayúdeme aplazando la fecha de ejecución de dicho contrato!. Ofrezco ir

entregando las cajas pendientes durante estos días , hasta el jueves 23 de abril que sería e Máximo plazo que le pido!. Quedó atenta a su respuesta y nuevamente mil disculpas por los inconvenientes ocasionados!".

Los insumos respectivos a los que se refiere el contratista corresponden al lote 2:

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES JEFATURA DE SALUD	CANTIDADES DILOS	TOTAL CANTIDADES	PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS E IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA
TAPABOCAS	CAJA X 50 UNDS	917	481	1.398	TAPABOCA QUIRÚRGICO TRES PLIEGUES, EN POLIPROPILENO NO TEJIDO DE 30 A 40 G, ANTIALÉRGICO CON ADAPTADOR NASAL PARA FACILITAR AJUSTE, SISTEMA DE SUJECIÓN ELÁSTICO Y /O SUJECCION CON DOBLE TIRA. CUMPLIMIENTO DE NORMA DE CALIDAD DEL PRODUCTO NACIONAL O INTERNACIONAL

Es de aclarar que el día 15 de Abril de 2020 se recibe por parte del contratista CYA SAS la cantidad de 200 cajas de tapabocas (caja por 50 unidades), quedando así la entrega del saldo restante 1198 cajas de tapabocas por 50 unidades con plazo hasta el 23 de Abril de 2020.

Por lo anteriormente expuesto solicito de ser viable, la modificación del plazo de ejecución del contrato 042-01, con el fin de obtener estos elementos de extrema necesidad para la atención en salud de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Teniente CARLOS MAURICIO RUEDA CLAVIJO
Especialista Gestión Humana Salud

Supervisor Contrato 042-01

Anexo: Correo electrónico enviado por CYA SAS, solicitando ampliación de plazo de ejecución contrato 042-01.

Elaboró TE. RUEDA CLAVIJO / DIMAE Aprobó TE. RUEDA CLAVIJO / DIMAE